



**CERTIFICADO No. 638/181.-  
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

**MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada "**JUNTA DE VECINOS QUELENTARO CENTRO**" RUT: **71.980.900-6** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.13, de fecha 24 de Febrero de 1997; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.973 de fecha 01 de Diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 01 de Junio de 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- **Presidente** : José Ugalde Farías  
Céd. Ident. No. 4.640.926-4
  - **Secretario** : Servanda Cortes Valdenegro  
Céd. Ident. No. 7.086.636-6
  - **Tesorero** : Flor Cerda Palominos  
Céd. Ident. No. 6.437.935-6
  - **Representante Legal:** José Ugalde Farías  
Céd. Ident. No. 4.640.926-4
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente

Extendido en la comuna de Litueche, a once días del mes de Julio  
del año dos mil catorce.



**MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).